

PROGRAMA DE EVALUACIONES DE BANCO DEL ESPAÑA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LAS PROYECCIONES MACROECONÓMICAS DEL BANCO DE ESPAÑA

Banco de España

A continuación, se destacan las principales acciones que el Banco de España (BE) se compromete a acometer en el corto y medio plazo para dar respuesta a las recomendaciones recogidas en el informe.

Sección I: Modelos, juicios y precisión de las proyecciones

Se realizará un análisis coste-beneficio sobre la eventual incorporación en la próxima versión del principal modelo macroeconómico utilizado en las proyecciones (el modelo MTBE) de algunos modelos auxiliares que se emplean al margen del mismo.

Del mismo modo, se documentará la versión de dicho modelo desarrollada en el período más reciente, que incorpora distintos supuestos relativos a la formación de las expectativas de los agentes y que se seguirá enriqueciendo en este aspecto en futuras versiones.

Sección II: Características del ejercicio de proyección

Se publicará, con frecuencia anual o bienal, un análisis del producto potencial de la economía. En particular, se publicará un escenario central y, con ayuda de un modelo de crecimiento endógeno en curso de desarrollo, se estudiará, en distintos escenarios alternativos, el impacto de distintos cambios estructurales en la economía.

Se incluirá de forma regular, en los distintos ejercicios de proyecciones, una valoración de la posición cíclica de la economía en relación, por ejemplo, con su nivel potencial.

Cuando se juzgue necesario se volverá a recurrir a la publicación de escenarios alternativos y análisis de sensibilidad que permitan valorar el impacto de la materialización de supuestos que difieran de los incluidos en el escenario central.

Se valorará, y en su caso implementará, un procedimiento no cuantitativo de determinación de los factores de riesgo en las proyecciones, su probabilidad de ocurrencia y la magnitud de su eventual impacto.

Se extenderá la práctica de constituir grupos ad-hoc interdepartamentales para el estudio de cuestiones relevantes en el contexto de la elaboración de las proyecciones.

Se reforzará el uso de datos de alta frecuencia y Big Data, al compás de la disponibilidad de fuentes adicionales de datos y el aumento de ámbitos en los que su utilidad está contrastada.

Sección III: Aspectos procedimentales

Se incrementará el grado de detalle de la programación interna de tareas para la realización de las proyecciones, incorporando una mayor exhaustividad en la determinación del momento en que se realiza cada uno de los pasos del proceso.

Se fomentará la movilidad interna y la rotación en el personal encargado de la elaboración de las proyecciones, lo que ayudará a fortalecer los procedimientos empleados en el proceso de proyecciones.

Se culminará el desarrollo de una nueva plataforma de formulación de las proyecciones con un nuevo procedimiento más intuitivo, que estará documentado de forma más precisa.

Sección IV: Comunicación

En referencia a la sección de proyecciones macroeconómicas del Boletín Económico de BE:

- Se continuarán publicando artículos del Boletín Económico, en los que se reforzará la relevancia coyuntural como uno de los criterios fundamentales de selección de los temas a tratar.
- Se incluirá de forma explícita información acerca de los principales juicios realizados en la formulación de las proyecciones al objeto de mejorar su comprensión.
- Se incluirá un mayor grado de detalle en la descripción de la evolución del mercado de trabajo, incluyendo la evolución de las principales variables y el análisis de los determinantes de los desarrollos proyectados.
- Se dará mayor realce a la información referida a las cuentas públicas.

Sección V: Gobernanza

Se reiterará en las publicaciones relativas a las proyecciones que su elaboración recae íntegramente en los expertos, sin intervención de los órganos de gobierno del BE.

Sección VI: Personal

La participación en la producción de las proyecciones macroeconómicas constituirá uno de los objetivos evaluables del nuevo proceso de evaluación del desempeño del BE para el personal involucrado en su realización. Además, se dará mayor visibilidad al trabajo de estas personas en el marco de la difusión externa de las proyecciones.

Se involucrará a un mayor número de personas en la preparación de las proyecciones. Ello permitirá que las personas implicadas desarrollen trabajo con un contenido más analítico durante determinados períodos del año.